ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	San Cristóbal
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejor seguridad y convivencia para todos
CÓDIGO DEL PROYECTO	1555
COMPONENTES	CONVIVENCIA CIUDADANA

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	SAN CRISTÓBAL MEJOR PARA TODOS: UNA LOCALIDAD SANA, FELIZ Y EN PAZ
PILAR/EJE	CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA
PROGRAMA	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS
META(S) PLAN DE DESARROLLO	1. Realizar 4 dotaciones para seguridad durante el cuatrienio 2. Vincular 2000 personas a ejercicios de convivencia ciudadana.
AÑO DE VIGENCIA	**Escriba aquí el (los) año (s):** 2017, 2018, 2019 y 2020

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD

Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto?

Escriba aquí el problema:

Antecedentes

Si se analiza el comportamiento en materia de seguridad y convivencia local es necesario tener como referente las visiones institucionales que han asumido las últimas administraciones distritales en razón a concebir las problemáticas sociales desde una perspectiva que tiene al ser humano como eje transversal del quehacer público, situación que no ha sido ajena a la hora de tener en cuenta el discernimiento institucional en relación a temas asociados a la seguridad y convivencia ciudadana.

PNUD define la seguridad ciudadana *como una situación social e institucional, en la cual las personas pueden gozar plenamente y ejercer integralmente sus libertades y derechos.*[1] Esto implica múltiples retos para los gobiernos e instituciones responsables, puesto que garantizar la seguridad y convivencia entre los ciudadanos, va más allá de la reducción de la delincuencia, y más allá de la importante, pero limitada presencia de la policía y la fuerza pública en los territorios, lo anterior abre paso a una serie de nuevos desafíos, enfocados en mejorar la calidad de vida de la población mediante la prevención del delito, la garantía y acceso ágil y eficaz a la justicia, y educación fundamentada en el respeto de la ley, la tolerancia y la sana convivencia, en esta orbita es importante tener en cuenta algunas cifras, situaciones y acciones que permiten valorar la magnitud del componente de seguridad y convivencia en razón del contexto local, ya que en el seno de las comunidades se generan tensiones y problemáticas que afectan la tranquilidad y que por ende impactan negativamente estos indicadores en territorio.

Por lo anterior, es importante revisar el análisis del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Local (PISCL)[2] el cual, expone mediante una tipología de conflicto, las dinámicas y conflictividades de mayor impacto en el territorio, entre las cuales se pueden destacar aquellas asociadas al consumo de SPA, así como la presencia de pandillas, las cuales se hacen notar por medio de riñas callejeras. Situaciones como homicidio, causadas por el consumo irresponsable de licor, conllevaron a que, en el año 2015, San Cristóbal ocupara la quinta posición de homicidios en la ciudad[3]. También se presentaron con frecuencia otros delitos como el hurto a personas, en la modalidad de atraco callejero; así como la violencia sexual y el hurto a establecimientos comerciales.[4]

Situación actual

Para el caso local, se puede afirmar que los factores asociados a condiciones de criminalidad son un fenómeno de múltiples causas que tiene variadas expresiones y afecta a los ciudadanos de diversas formas, especialmente a aquellos grupos focales más vulnerables. Estas condiciones son el resultado del bajo desarrollo factores sociales estructurales (NBI - Educación, Vivienda, Empleo...etc.) los cuales tienen asidero en el comportamiento humano, son expresados bajo condiciones de violencia y son el reflejo, en algunos casos, de la insuficiente articulación y oferta institucional, sus manifestaciones sociológicas dan cuenta del ejercicio de la convivencia entre los individuos y actualmente arrojan indicadores que son cruciales para garantizar la seguridad en los territorios.

Es entonces que para este aparte sobre la situación actual de la problemática de seguridad y convivencia en la localidad de San Cristóbal, se involucran análisis técnicos sobre condiciones, factores y escenarios de delito y conflictividad en Bogotá y la localidad en contraste con cifras que reflejen su situación particular en diferentes contextos y desde variables que van desde la aplicación de estrategias en el marco de la política pública hasta estudios de percepción que contrasten estas estrategias en la realidad distrital y local.

[1] Ccb.org.co. (2016). *Observatorio de Seguridad - Memorias Foro Arquitectura Institucional para la Seguridad Ciudadana*. [online] Available at: http://www.ccb.org.co/Investigaciones-Bogota-y-Region/Seguridad-Ciudadana/Observatorio-de-Seguridad [Accessed 31 Oct. 2016].

[2] Plan Integral de Seguridad de Seguridad y Convivencia Local (PISCL) – Alcaldia Local de San Cristóbal 2015.

[3] Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses [Medicina Legal], 2012

[4] Plan Integral de Seguridad de Seguridad y Convivencia Local (PISCL) – ALSC 2015 -Pág. 79.

En primer lugar, identificaremos los delitos de alto impacto ya que a partir de esta perspectiva se han implementado una serie de políticas públicas encaminadas a reducir las cifras de estos delitos en la ciudad y en la localidad, pero también a generar procesos integrales de transformación en el manejo de conflictividades urbanas, asociados al comportamiento social y su modo de operación.

Bajo este panorama, una preocupación para la administración distrital y local es aquella que involucra la revisión permanente de cifras y estadísticas que reflejen indicadores de alto impacto, pero más lo importante es evidenciar, la situación social que conlleva a estos actos y a formular institucionalmente las acciones que son necesarias para mitigar dichos fenómenos y disminuir por ejemplo indicadores asociados a muertes violentas que se presentan en el territorio.

***Análisis de indicadores*:** Durante el año 2008, el documento de monografía local[5] evidencia que en San Cristóbal se registraron 1.430 casos de delitos de alto impacto; en 2009 fueron 1.394 casos y en el 2010 un total de 1.218, las lesiones comunes es el que mayor incidencia presentó en este tipo de estadísticas. En esta misma línea se tiene que la tasa de delitos de alto impacto para esta localidad pasa de 348,6 casos por cada 100.000 habitantes en el 2008 a 297 en 2010, donde se observa una tendencia a disminuir entre estos tres años, siendo el 2010 donde se registró el menor número de casos.

Situación actual

La criminalidad y violencia son fenómenos multicausales que tienen diversas manifestaciones y afectan a la ciudadanía en general, particularmente a la población en condiciones de riesgo y vulnerabilidad. En este sentido, las causas de la delincuencia son el resultado de factores estructurales y coyunturales en donde las políticas de prevención, control y corresponsabilidad ciudadana son primordiales para garantizar la seguridad y la convivencia en la ciudad. Desde esta premisa, con el fin de presentar un paneo general de las condiciones de seguridad y convivencia, la criminalidad en la localidad de San Cristóbal es pertinente presentar las siguientes características:

Seguridad: De acuerdo con SIEDCO de la DIJIN de la Policía Nacional, los delitos que más afectaron la localidad de San Cristóbal en 2016 fueron el hurto a personas, lesiones personales y el tráfico de drogas. El hurto a personas en la localidad de San Cristóbal concentró el 3,4% del total de casos para Bogotá. En términos de lesiones personales, la localidad concentró el 6,9% del total y el 7,3% del total de homicidios.

En términos del comportamiento general de los delitos para periodo 2013 y 2016, el hurto a personas tuvo un comportamiento creciente, para 2015 este se incrementó en 15% con respecto al año anterior y 1,5% en el año 2016 en comparación con 2015. Las lesiones personales, por su parte, se incrementaron 25,1% en el año 2015 cifra muy por encima de las disminuciones de años anteriores donde hubo disminuciones de 9,9%, para 2014; en 2016, hubo una leve disminución de 1,9%. Los homicidios aumentaron en 2,2% en el 2016 en comparación con el año anterior.

En cuanto al tráfico de drogas, durante el año 2016 en la localidad de San Cristóbal se presentaron 3.751 llamadas a la Línea 123 por consumo, porte, venta, distribución o fabricación de sustancias que produzcan dependencia psicotrópica, lo cual representa una disminución de 4,7% frente a 2015. El tráfico de drogas tiene mayor auge en territorios donde se evidencian múltiples violencias y conflictividades, tales como el asentamiento masivo de personas en condición de desplazamiento, la invasión de tierras dado el crecimiento poblacional desproporcionado y la persistente situación de riesgo o vulnerabilidad (desigualdad económica y social, falta de oportunidades, cultura de la ilegalidad, mal uso del tiempo libre por parte de niños, niñas y adolescentes, etc.).

1. Homicidio

[5] Secretaría Distrital de Planeación (2011); *Diagnostico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos*, Localidad de San Cristóbal, Monografía.

En cuanto al homicidio, en los últimos cuatro años la ciudad no tuvo avances, contrario a lo observado en otras ciudades del país. Entre 2010 y 2013 se presentó una notoria disminución en la tasa de homicidios en Bogotá pasando de una tasa de 23,6 homicidios por cada cien mil habitantes a una de 14,9[6]. Sin embargo, durante el último año esta tasa dejó de caer y se ha mantenido constante entre 17,5 y 17,4 homicidios por cada cien mil habitantes.

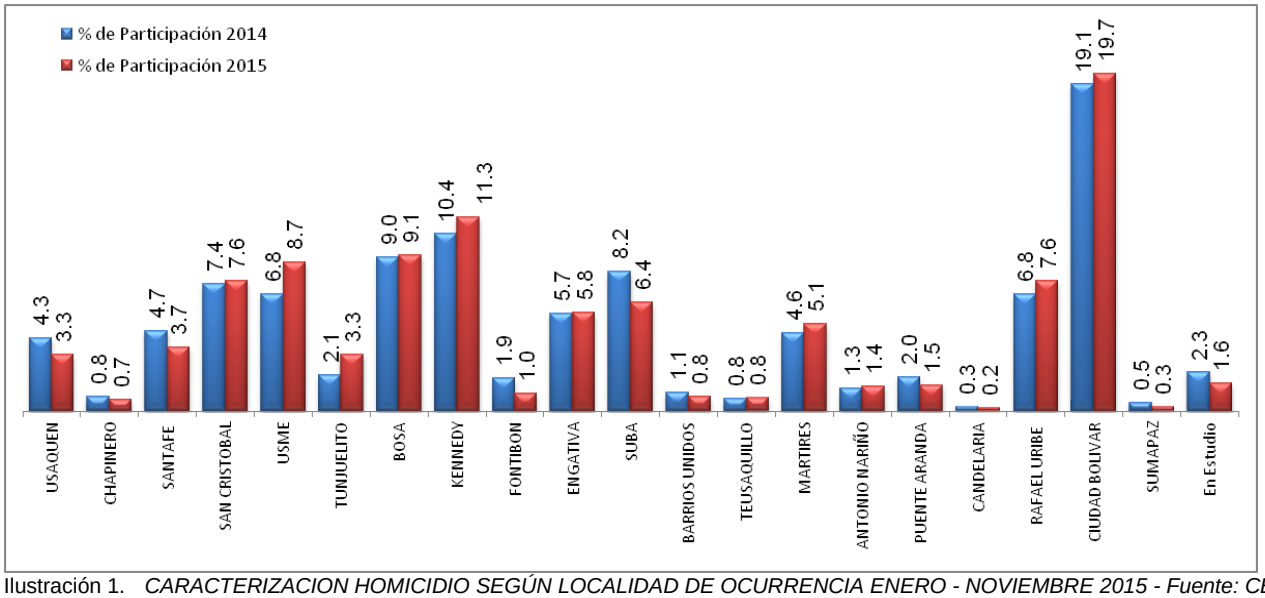


Ilustración 1. *CARACTERIZACION HOMICIDIO SEGÚN LOCALIDAD DE OCURRENCIA ENERO - NOVIEMBRE 2015 - Fuente: CEACSC CTI* – Fiscalía General de la Nación. Hipótesis de trabajo judicial Corte 11:00 horas de diciembre 02 de 2015. Datos sujetos a variación en consultas posteriores

Para el caso de la localidad de San Cristóbal, la contribución de la tasa de homicidio, establece para el año 2015 una participación en su ocurrencia dentro del territorio del 7.6% equivalente a 67 homicidios, indicador que presento un incremento al de 0.2 puntos porcentuales respecto del año inmediatamente anterior[7], ubicándolo en el quinto puesto a nivel distrital después de la localidad de Bosa.

El homicidio en la localidad es consecuencia de disputas o ajustes de cuentas por parte de organizaciones dedicadas al tráfico de drogas, sobre todo en las UPZ San Blas (San Blas Segundo Sector, Triángulo Alto, El Ramajal) y La Gloria (Ciudadela Santa Rosa). Las lesiones, por otro lado, están más relacionadas con riñas por consumo de alcohol en establecimientos comerciales dedicados a la diversión o con uso indebido de nombre comercial.

En cuanto al homicidio, en los últimos cuatro años la ciudad no tuvo avances, contrario a lo observado en otras ciudades del país. Entre 2010 y 2013 se presentó una notoria disminución en la tasa de homicidios en Bogotá pasando de una tasa de 23,6 homicidios por cada cien mil habitantes a una de 14,9[8].

[6] Sdp.gov.co. (2016). *Secretaría Distrital de Planeación - Alcaldía Mayor de Bogotá*. [online] Disponible en: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/PlanDistritalDesarrollo/Documentos/BasesPDD pág. 149 Homicidios, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; población, DANE 2015.

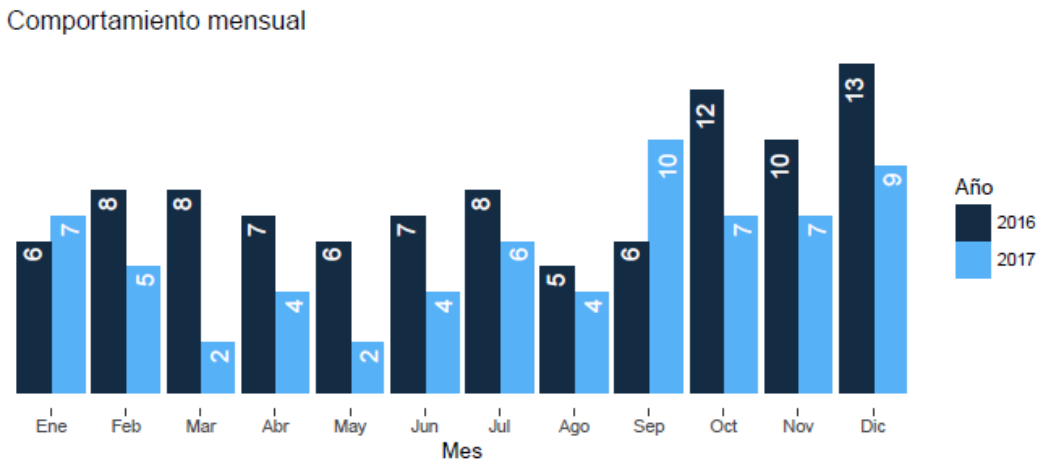
[7] Ceacsc.gov.co. (2016). *Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana - Caracterización del Homicidio*. [online] Disponible en: http://www.ceacsc.gov.co/index.php/que-hacemos/componentes-permanentes-de-investigacion/caracterizacion-del-homicidio [Accessed 29 Oct. 2016].

[8] Sdp.gov.co. (2016). *Secretaría Distrital de Planeación - Alcaldía Mayor de Bogotá*. [online] Disponible en: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/PlanDistritalDesarrollo/Documentos/BasesPDD pág. 149 Homicidios, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; población, DANE 2015.

Sin embargo, durante 2014 y 2015 esta tasa dejó de caer y se mantuvo constante entre 17,5 y 17,4 homicidios por cada cien mil habitantes, situación que durante los años 2016 y 2017 y como resultado de golpes a la delincuencia en donde se logran por parte de las autoridades del distrito la desarticulación de 4 estructuras criminales dedicadas al homicidio y al tráfico de drogas en los sectores altos de la localidad, en barrios como Quindío y Santa Rosa lugares donde se concentraban estas cifras y en los cuales no presentaban resultados efectivos por parte de las autoridades en periodos anteriores.

Tabla 1. Homicidio San Cristóbal 2016 -2017

Sexo Víctima	Ene-Dic2016	Ene-Dic2017	Diferencia Ene-Dic	Variación % Ene-Dic	Dic 2016	Dic 2017	Diferencia Dic	Variación % Dic
Masculino	87	60	-27	-31 %	12	8	-4	-33.3 %
Femenino	9	7	-2	-22.2 %	1	1	0	0 %
TOTAL GENERAL	96	67	-29	-30.2 %	13	9	-4	-30.8 %



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 09/01/2018 a las 10:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Es entonces que a partir de este trabajo se logra una reducción de 18 homicidios para el año 2016 y 29 homicidios en el año 2017, convirtiéndose esta última en una cifra histórica para la localidad de san Cristóbal en más de 10 años y en una tendencia que mantiene el índice más alto en la reducción de homicidios en la ciudad con un indicador cercano al 31% para 2017, según lo confirman las cifras oficiales.

Ahora bien, en relación con las lesiones personales se han registrado una preocupante tendencia creciente *(Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo – SIEDCO– Policía Nacional - 2016)*. La tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes en la ciudad, que venía cayendo entre 2003 y 2005, desde este último año ha mostrado una tendencia creciente de mediano plazo, pasando de una tasa de 96,9 lesiones por cada cien mil habitantes en 2005 a una tasa de 169,3 en 2015. En otras palabras, en los últimos diez años la tasa de este delito ha tenido un incremento de 74,7%.[9]

Tabla 2. Homicidio en Bogotá 2016 -2017

[9] Sdp.gov.co. (2016). *Secretaría Distrital de Planeación - Alcaldía Mayor de Bogotá*. [online] Disponible en: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/PlanDistritalDesarrollo/Documentos/BasesPDD pág. 149 Homicidios, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; población, DANE 2015.

LOCALIDAD	Ene-Dic2016	Ene-Dic2017	Diferencia Ene-Dic	Variación % Ene-Dic	Dic 2016	Dic 2017	Diferencia Dic	Variación % Dic
01 USAQUEN	35	33	-2	-5.7 %	2	1	-1	-50 %
02 CHAPINERO	8	10	2	25 %	2	0	-2	-100 %
03 SANTA FE	58	41	-17	-29.3 %	2	4	2	100 %
04 SAN CRISTOBAL	96	67	-29	-30.2 %	13	9	-4	-30.8 %
05 USME	114	92	-22	-19.3 %	14	6	-8	-57.1 %
06 TUNJUELITO	34	26	-8	-23.5 %	3	1	-2	-66.7 %
07 BOSA	125	120	-5	-4 %	14	16	2	14.3 %
08 KENNEDY	154	125	-29	-18.8 %	8	16	8	100 %
09 FONTIBON	24	20	-4	-16.7 %	2	2	0	0 %
10 ENGATIVA	55	69	14	25.5 %	7	10	3	42.9 %
11 SUBA	93	92	-1	-1.1 %	10	8	-2	-20 %
12 BARRIOS UNIDOS	11	12	1	9.1 %	1	0	-1	-100 %
13 TEUSAQUILLO	9	8	-1	-11.1 %	1	0	-1	-100 %
14 LOS MARTIRES	51	54	3	5.9 %	4	2	-2	-50 %
15 ANTONIO NARINO	23	13	-10	-43.5 %	3	1	-2	-66.7 %
16 PUENTE ARANDA	28	26	-2	-7.1 %	6	8	2	33.3 %
17 CANDELARIA	3	6	3	100 %	0	0	0	0 %
18 RAFAEL URIBE URIBE	100	102	2	2 %	11	12	1	9.1 %
19 CIUDAD BOLIVAR	244	210	-34	-13.9 %	23	21	-2	-8.7 %
20 SUMAPAZ	0	0	0	0 %	0	0	0	0 %
99 SIN LOCALIZACION	0	0	0	0 %	0	0	0	0 %
TOTAL GENERAL	1265	1126	-139	-11 %	126	117	-9	-7.1 %

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 09/01/2018 a las 10:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

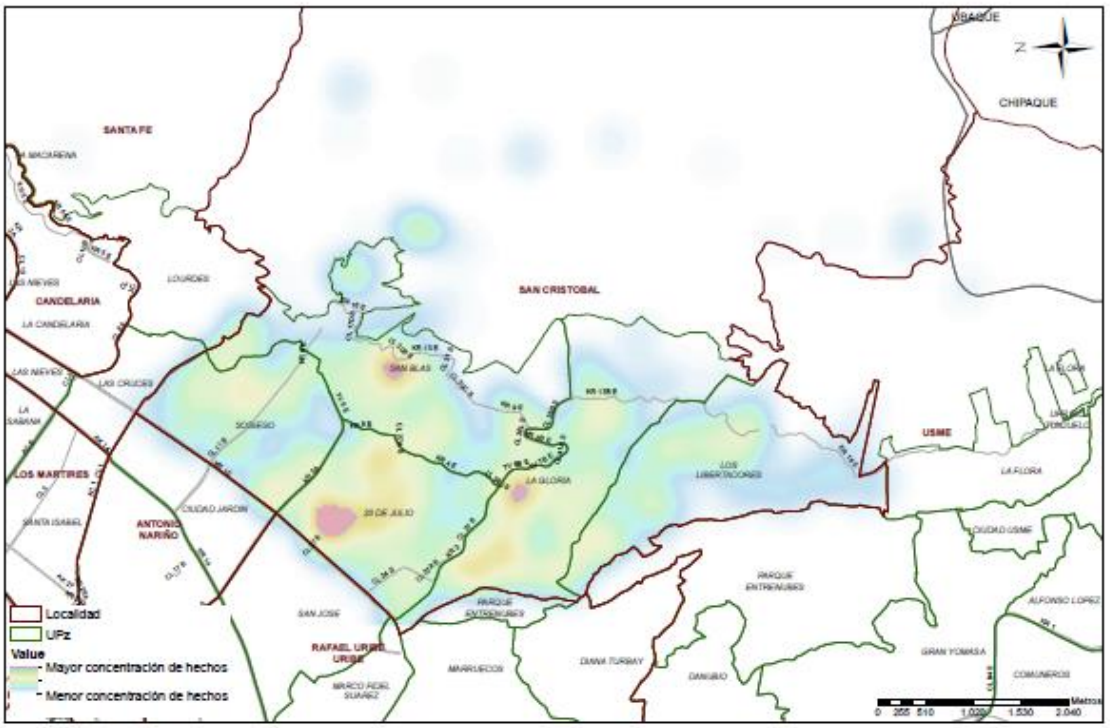
Ahora bien, en relación con las lesiones personales se han registrado una preocupante tendencia creciente *(Sistema de Información Estadístico Delincuencial, Contravencional y Operativo – SIEDCO– Policía Nacional - 2016)*. La tasa de lesiones personales por cada cien mil habitantes en la ciudad, que venía cayendo entre 2003 y 2005, desde este último año ha mostrado una tendencia creciente de mediano plazo, pasando de una tasa de 96,9 lesiones por cada cien mil habitantes en 2005 a una tasa de 169,3 en 2015. En otras palabras, en los últimos diez años la tasa de este delito ha tenido un incremento de 74,7%.[10]

Para el caso de la localidad de San Cristóbal según reportes del NUSE[11], tan solo en el 2014 se presentaron ante la línea 3.156 incidentes relacionados con lesiones personales situación que en el año 2015 evidencia un crecimiento de este indicador de más del 60%, ubicándolo en el sexto lugar en el distrito con el reporte y atención de más de 5.276 incidentes reportados a corte octubre 2015[12]. En los dos últimos años mantiene la tendencia esta se reduce a un 64,7% con respecto del año anterior.

[10] Sdp.gov.co. (2016). *Secretaría Distrital de Planeación - Alcaldía Mayor de Bogotá*. [online] Disponible en: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/PlanDistritalDesarrollo/Documentos/BasesPDD pág. 149 Homicidios, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; población, DANE 2015.

[11] Número Único de Seguridad y Emergencias - NUSE 123

[12] Ceacsc.gov.co. (2016). *Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana - Descargas - Informes NUSE 123.* [online] Disponible en: http://www.ceacsc.gov.co/index.php/descargas1/category/15-informes-nuse-123 [Accessed 31 Oct. 2016].



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN – POLICÍA NACIONAL.
Información extraída el día 09/01/2018 a las 10:00 horas.
Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia SDSCJ.
Información sujeta a cambios.

Localidad San Cristobal
Concentración de hechos Lesiones Personales ocurridos entre el 01 de Enero de 2017 y 31 de Diciembre de 2017

El Equipo local de Seguridad y Convivencia ha involucrado de manera activa a la comunidad con las instituciones y las autoridades de policía, restableciendo la confianza y mejorando la percepción de la seguridad mediante el desarrollo de más de 3.400 acciones entre las que se cuentan actividades operativas y de prevención en entornos locales reconocidos como inseguros, establecimientos educativos transporte público, entre otros.

Fue conformado durante la vigencia 2015 y desde la fecha ha generado recordación y reconocimiento en la comunidad por su labor cotidiana y su cercanía con las problemáticas de la comunidad, durante los primeros 2 años de implantación de la estrategia, en labores que van desde el desarrollo de operativos de IVC hasta planes preventivos en el transporte público, reuniones comunitarias entre otras.

Dichas labores han despertado en las comunidades, instituciones de policía y demás actores públicos y privados de la localidad, el interés de vincularse bajo el principio de la corresponsabilidad en la construcción y mejoramiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana, lo que a la fecha ha redundado en la reducción de delitos de alto impacto, tales como el homicidio que ha alcanzado cifras históricas en el territorio, reflejando a hoy una reducción promedio del 21% anual desde el año 2015 y más de un 65% durante la vigencia del gobierno del Gobierno Actual[13], este fenómeno va de la mano del modelo de dirección que ha dinamizado la administración local, que en cabeza del Alcalde Local y las demás autoridades locales busquen insistentemente posicionar a *San Cristóbal como un territorio Seguro*, propósito que a la fecha ha vinculado en el marco del PDL y el PICS a más de 1000 personas de las 5 UPZ, en acciones de promoción de la convivencia ciudadana.

[13] Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - PONAL. Información extraída el día 11/01/2018. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

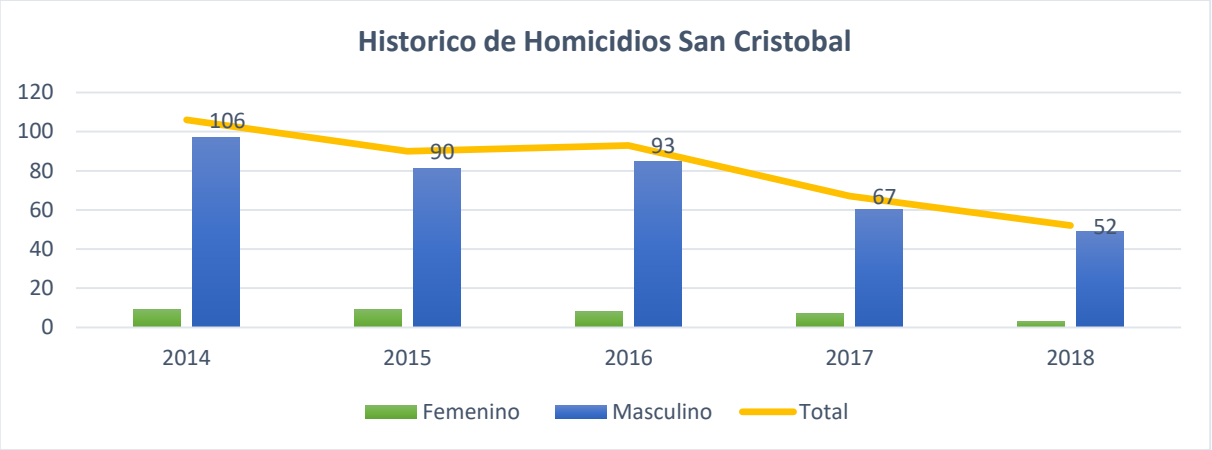


Ilustración 2. Histórico Homicidios San Cristóbal 2014 – 2018 Fuente: información de SIEDCO de la DIJIN - PONAL. Elaborado por la Oficina de Seguridad y Convivencia ALSC. 2018

Es entonces que este equipo se viene consolidando como un grupo de gestión y apoyo el cual pone al alcance de las comunidades acciones promoción de la convivencia ciudadana, apoyo en la inspección vigilancia y control, prevención de los comportamientos contrarios a la convivencia, promoción de rutas de acceso a la justicia, y gestión de instancias de participación para la seguridad y convivencia local entre otros.

2. Hurto a Personas

El hurto a personas requiere especial atención, ya que es uno de los delitos de más alto impacto en la ciudad y el que mayor número de ciudadanos afecta. En 2003 se registró una tasa de 102,1 por cien mil habitantes y en el 2015 aumentó a 337,5. Esto representa un incremento del 230% en la tasa de este delito entre 2003 y 2015.

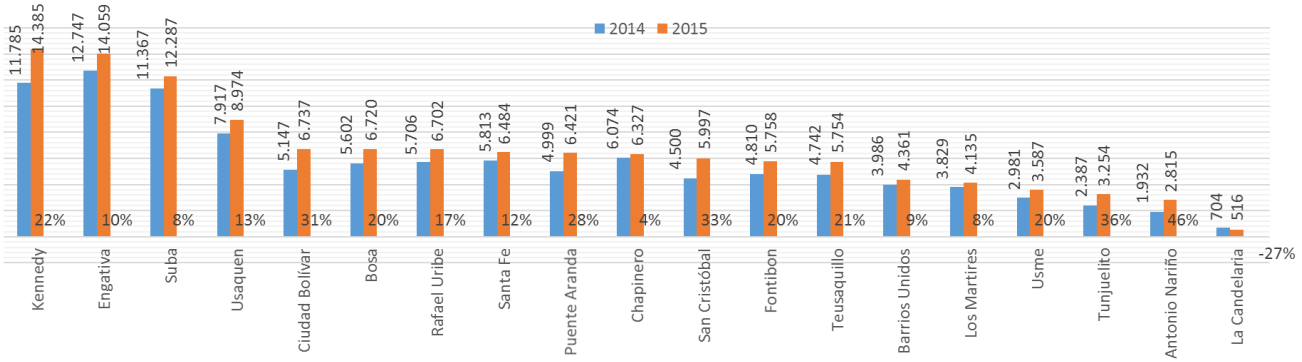


Ilustración 3. *CARACTERIZACIÓN DE INCIDENTES TRAMITADOS NUSE COMPARATIVO ENERO – OCTUBRE 2014/2015. HURTO/ ATRACO EFECTUADO O EN PROCESO* - Información: Número Único de Seguridad y Emergencia NUSE Análisis y Proyección: Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana CEACSC noviembre 2015

Para el caso de la localidad de San Cristóbal según reportes del NUSE[14], tan solo en el 2014 se presentaron ante la línea 4.500 incidentes relacionados con hurto o atraco callejero situación que en el año 2015 evidencia un

[14] Número Único de Seguridad y Emergencias - NUSE 123

crecimiento de este indicador de más del 30%, ubicándolo en el décimo primer lugar en el distrito con el reporte y atención de más de 5.997 incidentes reportados a corte octubre 2015[15].

El diagnóstico cualitativo permitió encontrar que la delincuencia juvenil cobra gran importancia en la localidad. En la UPZ Veinte de Julio se evidencia que niños desde los doce años se involucran en la comisión de hurtos y homicidios. Esta vinculación temprana a carreras delictivas es desarrollada, eventualmente, con permisividad de sus propias familias. Otros delincuentes residen en casas arrendadas y hurtan en la localidad. Por su parte, algunas personas en condición de desplazamiento que se han asentado en San Cristóbal, además de ser víctimas del conflicto armado, están relacionadas con delitos como el hurto a personas. En la localidad también se encontró inconformismo frente al desempeño de las autoridades. En respuesta a esto, algunos de los uniformados argumentan que los bajos niveles de denuncia son una barrera para tomar más medidas y adelantar operativos o incorporar medidas policivas especiales.

El hurto a personas requiere especial atención, ya que es uno de los delitos de más alto impacto en la ciudad y el que mayor número de ciudadanos afecta. En 2003 se registró una tasa de 102,1 por cien mil habitantes y en el 2015 aumentó a 337,5. Esto representa un incremento del 230% en la tasa de este delito entre 2003 y 2015.

En relación con esta misma línea se logra identificar que el crecimiento del hurto en la localidad viene en aumento en todas las UPZ, en una variación superior al 37% para el año 2017, concentrando la mayor parte de este delito en las zonas comerciales de alta influencia de comercio (20 de Julio y la Victoria) como se podrá evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 3. Hurto a Personas 2017 - UPZ

UPZ	Ene-Dic2016	Ene-Dic2017	Diferencia Ene-Dic	Variación % Ene-Dic	Dic 2016	Dic 2017	Diferencia Dic	Variación % Dic
-	72	102	30	41.7%	4	4	0	0%
20 DE JULIO	448	618	170	37.9%	53	60	7	13.2%
LA GLORIA	191	294	103	53.9%	11	20	9	81.8%
LAS CRUCES	3	4	1	33.3%	0	1	1	100%
LOS LIBERTADORES	91	128	37	40.7%	8	11	3	37.5%
SAN BLAS	156	229	73	46.8%	14	10	-4	-28.6%
SOSIEGO	253	295	42	16.6%	18	22	4	22.2%
TOTAL GENERAL	1214	1670	456	37.6%	108	128	20	18.5%

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 09/01/2018 a las 10:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.
Nota: Las cifras de lesiones personales y hurtos de 2017 y 2018 no son comparables. Haga click aquí para conocer las implicaciones de los cambios metodológicos en las cifras de Bogotá.

2. Violencias contra las mujeres

Según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) entre 2007 y 2012 se registraron en la localidad de San Cristóbal 44 asesinatos de mujeres. Esto significa que para este periodo el 5,2% de los asesinatos de mujeres registrados se produjeron en esta localidad. De esta forma, en promedio entre 2007 y 2012, anualmente 7,3 mujeres perdieron la vida en San Cristóbal por esta causa, de modo que aproximadamente cada 50 días una mujer fue asesinada en la localidad. Durante el primer semestre de 2013 se registraron en San Cristóbal 7 de los 56 asesinatos a mujeres en la ciudad, es decir el 12,5% sobre el total de asesinatos de mujeres durante este periodo.

De acuerdo con la Primera Encuesta Distrital de Demografía y Salud, Bogotá 2011(EDDS, 2011) el 83% de las mujeres de San Cristóbal a quienes se les preguntó si su esposo o compañero había ejercido algún tipo de control sobre ellas respondió afirmativamente. Además, el 41% de las mujeres de la localidad reportó haber sufrido agresiones físicas por parte de su esposo o compañero. A esto se suma que el 13% de las mujeres entrevistadas en la localidad dijo haber sido víctima de violencia sexual por parte de su compañero o esposo. Si se tiene en

[15] Ceacsc.gov.co. (2016). *Centro de Estudios y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana - Descargas - Informes NUSE 123*. [online] Disponible en: http://www.ceacsc.gov.co/index.php/descargas1/category/15-informes-nuse-123 [Accessed 31 Oct. 2016].

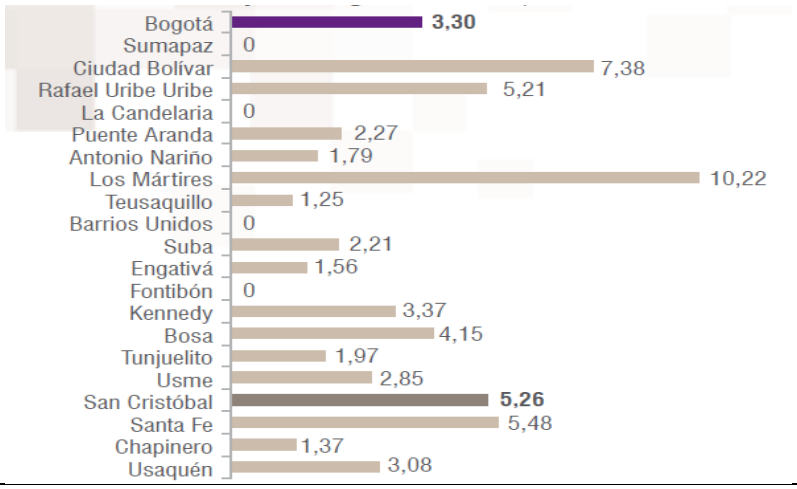
cuenta además de la violencia de pareja, la situación de violencias experimentadas por las mujeres cuyo agresor fue alguien diferente al esposo o compañero, se encuentra que el 17% de las mujeres de San Cristóbal dice haber sido agredida físicamente por una persona diferente. Quienes más han agredido a las mujeres de la localidad han sido los exmaridos o excompañeros (31%), seguidos por el padre o la madre (21%). Otros de los agresores son el exnovio (14 %) y otro pariente (10%). En cuanto a la violencia sexual, el 6,8% de las habitantes de la localidad de San Cristóbal manifestó haber sido violada por una persona diferente a su compañero o esposo. Los perpetradores fueron en su mayoría un pariente (16%); el novio (13%); y el exmarido (12%). Asimismo, la fuente señala que el 40% de las mujeres de la localidad de San Cristóbal buscó ayuda cuando fue víctima de algún tipo de maltrato físico. Además, el 25% de las víctimas de algún tipo de violencia psicológica, física o sexual acudió al servicio médico o a un Centro de Salud. Por último, la entidad a la que más acuden las mujeres que son víctimas de algún episodio de violencia y que viven en esta localidad es la Comisaría de Familia con el 15 %.

Feminicidio[16]

La violencia contra las mujeres ha recibido una creciente atención en el ámbito internacional tanto por sus implicaciones en la salud pública como en el ejercicio de los derechos humanos. La más extrema manifestación de esta forma de violencia, la muerte de mujeres, es un campo en el que aún no existe consenso desde punto de vista conceptual, lo que dificulta, en consecuencia, la medición del fenómeno[17].

Durante 2013, se presentaron 131 casos de femicidios en Bogotá. La tasa de ciudad se encuentra en 3,3 por cada 100.000 mujeres, y es la localidad de Los Mártires la que expresa mayor afectación ante el indicador. Otras quince localidades registran casos. En contraste, Barrios Unidos, Fontibón, La Candelaria y Sumapaz no dan cuenta de alguno. No obstante, se presenta un subregistro de este tipo de información del 3% para la ciudad.

En el año 2013, en la localidad de San Cristóbal se cometieron 11 homicidios de mujeres. Esto representa una tasa de femicidios para la localidad, de acuerdo con los datos reportados, de 5,26 por cada 100.000 mujeres, lo que la ubica como la cuarta localidad con la mayor tasa de homicidios de la ciudad Esta preocupante situación señala, además, que el 8% de los homicidios de mujeres en la ciudad tuvieron lugar en San Cristóbal, superada en número solo por Ciudad Bolívar, Kennedy, Suba y Bosa.



[16] Secretaria Distrital de la Mujer, (2013). *DIAGNÓSTICO LOCAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA LAS MUJERES*. Localidad 4. San Cristóbal. Bogotá D.C.: Secretaria Distrital de la Mujer, p.41.

[17] Acero Álvarez, A. (2010). *APROXIMACIONES A LOS CONCEPTOS DE FEMICIDIO, FEMINICIDIO Y HOMICIDIO EN MUJERES. BASES PARA SU MEDICIÓN. -Instituto Nacional de Medicina Legal - Regional Bogotá* -. [online] Medicinalegal.gov.co. Available at: http://www.medicinalegal.gov.co/regional-bogota1?inheritRedirect=true [Accessed 1 Nov. 2016].

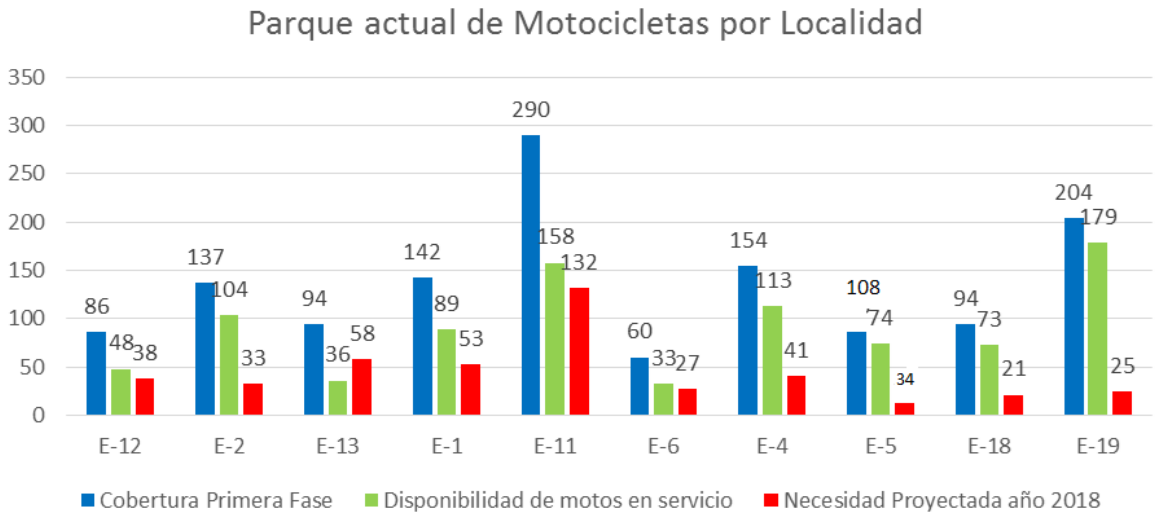
Ilustración 4. *TASA DE FEMICIDIOS POR CADA 100.000 MUJERES SEGÚN LOCALIDAD, 2013*- Información: Secretaria Distrital de la Mujer: INMLCF, 2013. Datos sujetos a ajustes por actualización. Cálculos del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG).

Cuadrantes de Policía La localidad de San Cristóbal está dividida en 5 Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), cada una cuenta en promedio con 2 Comandos de Acción Inmediata (CAI) los cuales son unidades policiales con una jurisdicción menor a cargo de la estación IV de San Cristóbal, quienes se encuentran estratégicamente ubicados en los perímetros urbanos de cada UPZ, estos permiten una vigilancia específica de los sectores asignados con una adecuada capacidad de respuesta.

Cada CAI de policía tiene su área de influencia dividida en cuadrantes, la estación IV de San Cristóbal cuenta con 68 cuadrantes, así mismo cada cuadrante cuenta con alrededor de 130 segmentos de vía, estos últimos conformaran los polígonos de atención de la estrategia lo cuales serán denominados *territorios de participación para la Seguridad Efectiva – PARSE-,* estos últimos entendidos como *unidades territoriales* delimitadas geográficamente por los polígonos que involucran el modelo nacional de vigilancia por *cuadrantes*[1].

Cada cuadrante tiene disponible tres patrullas de policía compuestas por dos agentes cada una, que trabajan turnos de ocho horas y realizan labores de vigilancia tales como solicitud de antecedentes, visitas puerta a puerta con la comunidad, capturas e incautaciones, entre otras.

De acuerdo a reporte de la policía Metropolitana de Bogotá en 19 localidades de la ciudad se encuentran distribuidas el siguiente número de motocicletas entre las cuales se encuentran motocicletas al servicio y la necesidad proyectada en el año 2018, dado que se han identificado 1613 motos que oscilan entre los modelos 2007 a 2012 con más de cinco años de prestación de servicio, llegando al límite de su vida útil, presentado largos periodos de inactividad por mantenimientos correctivos y con el agravante del incremento exponencial en los costos de los mismos.

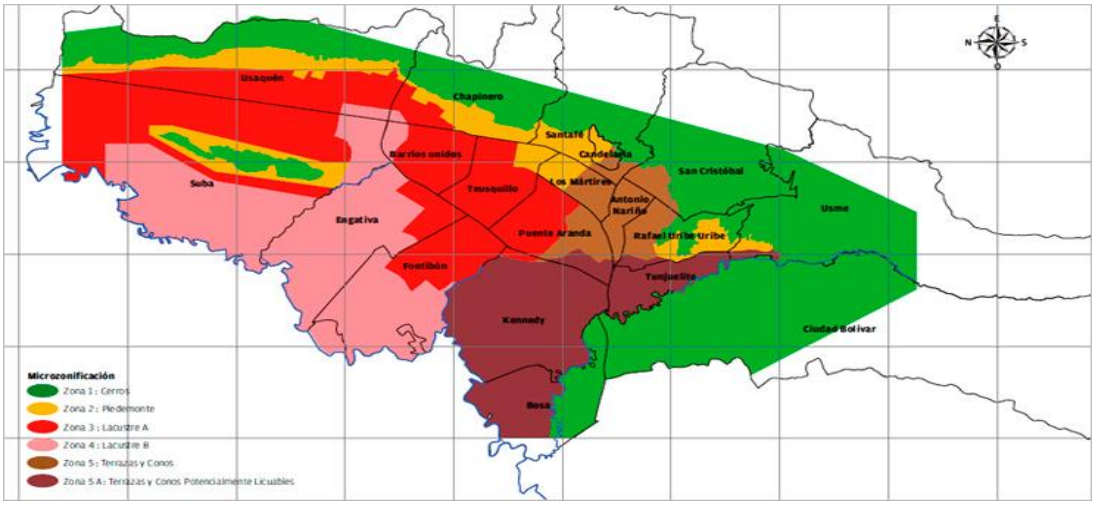


Fuente: Cálculos propios con información de la Dirección de Bienes y GROMOV - Información extraída el día 31/07/2018. Elaborado por la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Conclusiones

Por lo anterior, se concluye ante el análisis de las conductas delictivas de alto impacto, que un gran número son producto de una evidente intolerancia que pone peligro la vida, honra y bienes de los ciudadanos y que en algunos casos causa hasta la muerte de los mismos, estas conductas son el resultado de la baja efectividad que tiene la articulación institucional en razón de las demandas sociales, demandas que deberían generar condiciones que garanticen la disminución de factores riesgo y la implementación de procesos sociales que se transformen en productos concretos frente a las demandas sociales(NBI), que redunden en la disminución de conductas delictivas e incidan de manera directa en el territorio.

TIPO DE TERRENO	VÍA
1	Vías Pendientes y Agrestes
2	Vías Pendientes Leves
3	Plano



Fuente: Mapa de microzonificación sísmica de Bogotá/Secretaria de Gobierno/ Dirección de prevención y atención de emergencias.

Análisis Políticas Publicas y estrategias sociales de intervención: así como asociamos los factores de conducta se deben tener en cuenta que los delitos tienden a tener patrones de concentración espaciales y temporales muy marcados, ya que los mismos tienden a concentrarse en ciertos lugares y horas muy específicas dentro del territorio. Según la encuesta de percepción ciudadana de la CCB[18], para el segundo semestre de 2015, la victimización del delito en razón del hurto a personas se concentró en un 48% en calles o avenidas siendo este el indicador de primer nivel, en segundo lugar, el transporte público con un 22% de concentración se consolida como un factor de relevancia frente a este índice de victimización, estos resultados contrastan con el informe presentado por el NUSE y que refleja una realidad muy importante en San Cristóbal, dicha victimización

[18] Bibliotecadigital.ccb.org.co. (2016). *Encuesta de Percepción y Victimización en Bogotá, segundo semestre de 2015*. [online] Available at: http://bibliotecadigital.ccb.org.co/handle/11520/14864 [Accessed 31 Oct. 2016].

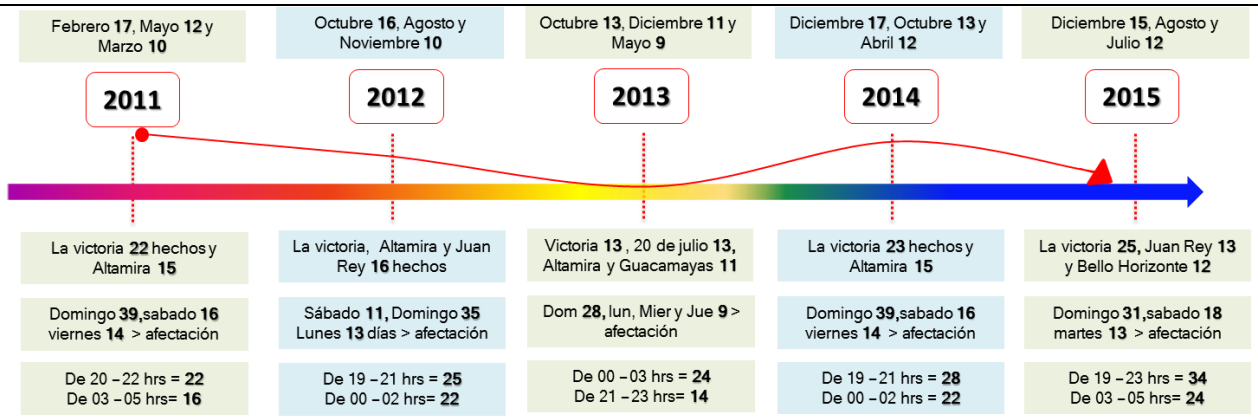


Ilustración 4. **LÍNEA DE TIEMPO – HOMICIDIO LOCALIDAD SAN CRISTOBAL** - Fuente CICRI- MEBOG 2016.

Bajo este panorama, las administraciones de turno han diseño estrategias de intervención que permitieron su momento generar un análisis detallado y de acciones concretas en razón de estas conductas y generaron de acuerdo a su concepción metodológica, *polígonos de acción* cuyo fin era la reducción de estos indicadores, en este sentido se pueden enumerar ejercicios institucionales para el reconocimiento de estos productos entre los que se encuentran:

a. *Territorios de Vida y Paz*[19]: El año 2007 el Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana (CEASC), enfoco su trabajo en 31 Zonas de Atención Integral en Seguridad y Convivencia ZAISC- de las cuales se priorizó la atención en cuatro (4) zonas prioritarias, que la actual administración denominó "*Territorios de vida y paz*" entendido dentro del Plan de Desarrollo Anterior como un territorio en el que las ciudadanas y los ciudadanos puedan gozar y alcanzar niveles de bienestar, seguridad, y convivencia social que les garantice el ejercicio de sus libertades las cuales pretenden superar condiciones reales y percibidas relativas a la seguridad que afectan directamente a poblaciones y territorios limitando su acceso a oportunidades y generando círculos perversos de segregación, exclusión e inseguridad.

b. *Plan 75-100:* Con base en la implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC) 2013-2023, el Centro de Estudio y Análisis en Convivencia y Seguridad Ciudadana – CEACSC – de la Secretaría Distrital de Gobierno, identificó 19 UPZ (75 barrios) que concentran el mayor número de homicidios y de delitos de mayor impacto social en la ciudad, razón por la cual surge como estrategia de Seguridad Humana el Plan 75-100[20] que tiene por objetivo "reducir las conflictividades, violencias y delitos de 75 barrios de los 3799 barrios de Bogotá D.C., a través de la intervención interinstitucional de las entidades que integran la administración distrital.

c. *Sistemas Locales de Justicia:* Son una estrategia de trabajo colaborativo entre el Estado y la comunidad para reconocer las necesidades de justicia de cada territorio y asegurar respuestas oportunas y efectivas a los ciudadanos, Buscan en la construcción de confianza en el estado de las instituciones que lo conforman como agentes de transformación. Los sistemas locales de justicia están conformados a nivel

[19] Alcaldia Mayor de Bogotá; Decreto 540 de 2013 (noviembre 25) "Por el cual se adopta e implementa el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana Bogotá D.C." Artículo 10: *Territorios de Vida y Paz.* - Desarrollo de un modelo de intervención social, cultural, urbanística, económica, policiva y judicial, de las zonas identificadas como críticas a través de un conjunto de acciones integrales entre la comunidad, los gremios y las instituciones distritales. El enfoque de esta política es el de fortalecer las acciones de carácter preventivo, sin dejar de lado los operativos de control por parte de los organismos judiciales y de seguridad, estableciendo un nuevo modelo para el mejoramiento de la seguridad y la convivencia ciudadanas.

[20] FIP - Ideas para la paz. (2016). *Análisis de las políticas de seguridad en Bogotá (2008-2014).* [online] Disponible en: http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1252 [Accessed 31 Oct. 2016].

A nivel local: Alcaldia, justicia formal judicial, justicia formal administrativa, justicia no formal, jurisdicciones especiales, entidades públicas complementarias, actualización y facilitadores locales.

d. J*untas Zonales de Seguridad*: son espacios de encuentro ciudadano que propicia el acercamiento de la Comunidad y las entidades públicas en la generación y negociación de acciones de alto impacto que contribuyen al tratamiento de las problemáticas de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el sector.

e. *Actores Voluntarios de Convivencia Comunitaria:* son ciudadanos y ciudadanas que han adelantado un proceso de educación que les permite contar con las herramientas básicas para evitar la escalada del conflicto, contribuyendo en la transformación de conflictos de la comunidad. Los actores voluntarios contribuyen en la solución de conflictos de los ciudadanos. Su labor es de carácter voluntario y se ve favorecida y enriquecida cuando se desarrolla en interacción y articulación con otros actores de convivencia, a través de la red local de convivencia comunitaria. Los actores voluntarios de convivencia se clasifican en tres grupos: promotores de convivencia, mediadores comunitarios y conciliadores en equidad.

Propuesta Plan de Desarrollo Distrital – *(Bogotá Mejor Para Todos 2017– 2020)* este plan propone dentro de su programa **Seguridad y convivencia para todos**[21] tres estrategias que permitirán mejorar los factores asociados a la seguridad y la convivencia en la ciudad a través de la *prevención y el control del delito*, el *fortalecimiento de las capacidades operativas* de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y *la promoción de la corresponsabilidad* de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá.

El plan de desarrollo local en su artículo 28 Propone "*que la localidad de San Cristóbal se muestre como un referente para la ciudad, disminuyendo los índices de criminalidad, mostrando efectividad institucional frente al delito, fortaleciendo las redes de justicia y mecanismos de acceso a la misma, en una perspectiva de respeto por la vida y la garantía de los Derechos Humanos a sus habitantes, buscando a través de la participación ciudadana un mayor disfrute y reconocimiento de la localidad como espacio de paz"*

Estrategias de Inversión local directiva 005 -2016[22]

El objetivo de este programa es mejorar la seguridad y la convivencia en la localidad a través de la prevención y control del delito, reconociendo el efecto de distintos fenómenos que inciden y afectan la cotidianidad local, como el micro tráfico, delito que históricamente se ha reconocido como uno de los más influyentes en materia criminal, afectando a la comunidad en general y a los entornos escolares locales. Por lo anterior se proponen las siguientes líneas de inversión orientadas a dar cumplimiento a las metas del PDL en razón de los siguientes lineamientos:

- *Promoción de la convivencia ciudadana: como mecanismos para promover la convivencia ciudadana se promoverán que los fondos desarrollo local inviertan sus recursos en dos vías. La primera, impulsando la capacitación de líderes y demás miembros de los frentes locales de seguridad, activando escenarios y espacios de corresponsabilidad ciudadana como son las juntas zonales de seguridad.*

- *Segundo, entendiendo que es necesario transversalizar los métodos alternativos de solución de conflictos como herramienta fundamental para resolver los conflictos cotidianos en las diferentes localidades de Bogotá. En este sentido, velarán por la ampliación del acceso a la justicia, el fortalecimiento de los sistemas locales a través de la prestación del servicio en óptimas condiciones y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y sus operadores.*

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

[21] Sdp.gov.co. (2016). Ibídem Pág. 150.
[22] Documento: Aclaraciones y modificaciones, lineamientos de política para las líneas de inversión local 2017-2020 establecidas en la directiva 005 de 2016, Secretaria Distrital de Planeación.

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

La localidad de San Cristóbal tiene 409.799[23] habitantes, los cuales representan el 5,5% del total de población de Bogotá, los espacios de participación **están** conformados por diferentes grupos poblacionales (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, población afro e indígena).

Por estrato socio económico se tiene que, del total de habitantes de San Cristóbal, el 77,0% se encuentran en el estrato bajo, el 14,6% en el medio-bajo, el 7,8% en el bajo-bajo y el 0,6% clasificado sin estrato.

San Blas. Esta UPZ concentra el 82,3% del total de su población (95.993 habitantes) en el estrato bajo, el 17,2% en el estrato bajo-bajo y el 0,5% corresponde a población si estratificar.

Sosiego: El 73,8% de los habitantes de El Sosiego se encuentran en el estrato medio-bajo, el 23,2% en el estrato bajo y el 3,0% sin clasificar, representando en su conjunto el total de la población (47.500 personas).

20 de Julio: Esta UPZ tiene 90.524 habitantes de los cuales el 72,4% se ubican en el estrato bajo, el 27,4% en el medio-bajo y el 0,2% es población sin clasificar.

La Gloria: De 101.585 habitantes localizados en esta UPZ, el 95,4% se ubican en el estrato bajo, el 4,3% en el bajo-bajo y el 0,3% restante corresponde a personas no clasificadas.

Los Libertadores: El 85,1% de los habitantes de esta UPZ se encuentran en el estrato bajo y el 14,7% en el estrato bajo-bajo. Estos resultados equivalen al 99,8% del total de personas en la UPZ de Los Libertadores (74.026). [24]

b. Cuantificación del universo

La localidad de San Cristóbal tiene 409.799 habitantes, (Secretaría Distrital de Planeación, Monografía, 2011)

c. Localización del universo

El Universo de este proyecto es la Localidad de San Cristóbal con sus 5 (Cinco) UPZ, pertenecen a estratos 1,2 y 3.

[23] Dato correspondiente con DANE – SDP (proyecciones de población según localidad 2006-2015), *Documento Monografía de las Localidades*, 2011.

[24] Secretaría Distrital de Planeación; *Diagnostico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos*, Localidad de San Cristóbal, Monografía, 2011.

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

*Identifique la*S (S) *línea*(S) *de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.*

Relacione la línea(s) de inversión local:

Seguridad y convivencia

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

Dotación con recursos tecnológicos para la Promoción de la convivencia ciudadana.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

Mejorar y promover la seguridad y convivencia ciudadana en la localidad a través de programas prevención y control del delito, fortaleciendo los mecanismos promoción de la denuncia a través medios tecnológicos

Objetivos Específicos

1. Dotar de dispositivos, equipos y aplicaciones tecnológicas de seguridad que permitan brindar información para la identificación de los focos de comisión de delitos, promoción de denuncia ciudadana y la disposición de pruebas para elevar la eficacia de los procesos judiciales en perspectivas de mitigar los riesgos de comisión de delitos de alto impacto.

2. Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de la localidad, a partir del diseño e implementación de planes, programas y campañas de sensibilización que contemplen la atención y prevención de todas las formas de violencia con enfoque de género, teniendo en cuenta a los actores voluntarios para la justicia comunitaria y la implementación de rutas de promoción y garantía de derechos humanos, en el marco del Sistema de Justicia Formal dispuesto desde la Casa de Justicia de San Cristóbal.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN

Realizar	4	dotaciones	para seguridad
Vincular	2000	personas	a ejercicios de convivencia ciudadana

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

Establezca las acciones a desarrollar para dar solución al problema, relacione los componentes y sus correspondientes actividades, especificando sus aportes en el cumplimiento de los objetivos.

COMPONENTES:

COMPONENTE 1 DOTACIONES

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2017

- *Descripción del componente:* Dotación de dispositivos, equipos y aplicaciones tecnológicas de seguridad que permitan brindar información para la identificación de los focos de comisión de delitos.
- *Descripción breve de la actividad:* Bogotá necesita contar con un sistema unificado de comunicaciones que responda ante las emergencias y amenazas a la seguridad de tal forma que se reduzcan los índices de criminalidad de la ciudad. Por ello, los fondos de inversión local podrán contribuir al fortalecimiento del sistema de Video Vigilancia de la ciudad.
- *Población beneficiaria:* Identificación de prefactibilidad técnica (atendiendo a los criterios técnicos científicos por la Secretaría de seguridad)
- *Criterios de selección de la población beneficiaria:* Concepto previo de localización de cámaras por parte de la oficina de análisis de la información y estudios estratégicos comparativo de puntos de interés y focalización de la inversión

De manera opcional:

- *La localización de la población y/o espacios afectados:* Concepto previo de localización de cámaras por parte de la oficina de análisis de la información y estudios estratégicos comparativo de puntos de interés y focalización de la inversión

Tiempo de ejecución

2017-2018-2019-2020

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	2017	2018	2019	2020	
La localidad de San Cristóbal cuenta con 409.799 habitantes. Por estrato socio económico se tiene que, del total de habitantes de San Cristóbal, el 77,0% se encuentran en el estrato uno, el 14,6% en el estrato dos, el 7,8% en el tres y el 0,6% está clasificado como sin estrato. La distribución de la población según UPZ es así: San Blas 95.993 habitantes, Sosiego 47.500 habitantes, 20 de julio 90.524 habitantes, La Gloria 101.585 y Los Libertadores 74.026 habitantes.	409.799	409.799	409.799	409.799	409.799

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN *(Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)*
Todas las UPZ	Todos	Parques, salones comunales, barrios de la localidad. (Concepto previo de localización de cámaras por parte de la oficina de análisis de la información y estudios estratégicos comparativo de puntos de interés y focalización de la inversión)

COMPONENTE 2 PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

VIGENCIA 2017

- *Descripción del componente:* Promoción de la convivencia ciudadana: como mecanismos para promover la convivencia ciudadana se promoverán que los fondos desarrollo local inviertan sus recursos en dos vías. La primera, impulsando la capacitación de líderes y demás miembros de los frentes locales de seguridad, activando escenarios y espacios de corresponsabilidad ciudadana como son las juntas zonales de seguridad.

  Segundo, entendiendo que es necesario transversalizar los métodos alternativos de solución de conflictos como herramienta fundamental para resolver los conflictos cotidianos en las diferentes localidades de

Bogotá. En este sentido, velarán por la ampliación del acceso a la justicia, el fortalecimiento de los sistemas locales a través de la prestación del servicio en óptimas condiciones y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y sus operadores.

- *Descripción breve de la actividad:* métodos alternativos de solución de conflictos, los equipamientos de justicia y a prevenir vinculación de niños, niñas y adolescentes en redes delictivas identificadas en la comunidad*,* Diseñar y/o implementar programas y estrategias que faciliten indispongan espacios integrales para el efectivo operación misional, logística y financiera de las casas de justicia, y UMC y los equipamientos de justicia, según sus competencias
- programas que respondan a diagnósticos locales que identifiquen claramente factores de riesgo y contextos de violencia entre ellos, tasas de consumo de sustancias psico activas o estupefacientes, redes de micro tráfico en la zona, violencia intrafamiliar, pandillas juveniles, estado de los entornos escolares, tasas de deserción escolar entre otros.
- programas y estrategias que vinculen de manera activa en la prevención y denuncia temprana de los riesgos asociados a la vinculación de NNA con las redes criminales.
- programas y estrategias que vinculen factores protectores con los que se pueda trabajar en conjunto. Entre ellos redes, comunitarias, grupos religiosos otros tipos de agrupaciones y comunidades fortalezcan liderazgos juveniles, entornos escolares programas activos de arte cultura deporte y recreación que faciliten el aprovechamiento del tiempo libre, redes comunitarias que trabaja en pro de la población juvenil, y fortalezcan los liderazgos juveniles.
- *Población beneficiaria:* Identificación de prefactibilidad técnica (atendiendo a los criterios técnicos científicos por la Secretaría de seguridad)
- *Criterios de selección de la población beneficiaria.* Identificación de prefactibilidad técnica (atendiendo a los criterios técnicos científicos por la Secretaría de seguridad)

De manera opcional:

- *La localización de la población y/o espacios afectados.*

VIGENCIA 2018

El equipo de seguridad y convivencia viene desarrollando la gestión, acompañamiento y orientación para lograr en San Cristóbal la materialización de los propósitos del PDL, a través del seguimiento de los requerimientos de la comunidad en materia de seguridad y convivencia.

El modelo de intervención en el territorio tiene como una de sus finalidades establecer canales de comunicación con la comunidad y demás actores locales que inciden directamente sobre la seguridad y convivencia. Con este fin, la localidad de san Cristóbal se sirve de su equipo de Seguridad y Convivencia, el cual tiene como fin acompañar a la comunidad y articularla con las acciones institucionales, así como

identificar e interpretar dinámicas locales para ajustar la implementación de los programas que desde la alcaldía se plantean.

En la actualidad el equipo desempeña lo que a criterio de la estrategia se reconocen como tareas de avance y se desagregan en tres tipos de actividades:

Gestión Operativa en primera instancia tenemos las actividades de *Gestión Operativa* en las que se vincula el desarrollo de acciones implementadas en los operativos de Inspección, Vigilancia y Control, con las que no solo se ha fortalecido la gobernabilidad y la articulación interinstitucional en el territorio local sino que también han permitido identificar y sancionar actividades criminales relacionadas con el consumo de SPA, venta y comercialización de licor adulterado lo cual representa un valor agregado en términos de la gestión de seguridad para la administración local. Estas están compuestas de actividades de IVC y Planes Operativos (Parques, Baliza, Guitarra entre Otros.)



Imagen. 1 Operativo establecimientos de comercio 2018. Fuente: información de ALSC. Fotografía Archivo Oficina de Seguridad y Convivencia ALSC. 2018

Gestión Preventiva: las cuales buscan mejorar la percepción de seguridad, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana, los cuales deben estar enfocados en estrategias de corte preventivo, en donde se desarrollarán acciones encaminadas a la reducción de los factores de riesgo que facilitan la ocurrencia de riñas y delitos tales como hurto, homicidio, lesiones personales con participación de adolescentes y jóvenes. Está compuesta por las actividades que enmarcan las estrategias de prevención del PISCJ en entornos Protectores como IED, Parques, SITP y Relaciona todo tipo de Campañas de prevención de consumo de SPA, cultura ciudadana, convivencia y acceso a la justicia.



Imagen. 2 Operativo Entornos Escolares 2018 . Fuente: información de ALSC. Fotografía Archivo Oficina de Seguridad y Convivencia ALSC. 2018

Gestión Territorial y Comunitaria: con ocasión de la aplicación de la estrategia territorial de Gobierno Todo Terreno (GTT) implementada por la administración local, se vienen efectuado en las comunidades actividades y gestiones que redundan en la recuperación de la confianza de las mismas, dichas tareas son reconocidas como *Gestión Territorial y Comunitaria,* entre las que se encuentran tareas de orden administrativo, gestión y comunicación con líderes, entidades, policía comunitaria, cuadrantes en situaciones que resuelven necesidades tales como puntos críticos de basuras, presencia de habitantes de calle, problemas de convivencia entre otras tareas que acercan al ciudadano con la administración y convierten al gestor en un amigo de la comunidad. Están compuestas por jornadas de servicios al ciudadano, actividades de corte interinstitucional entre otras.

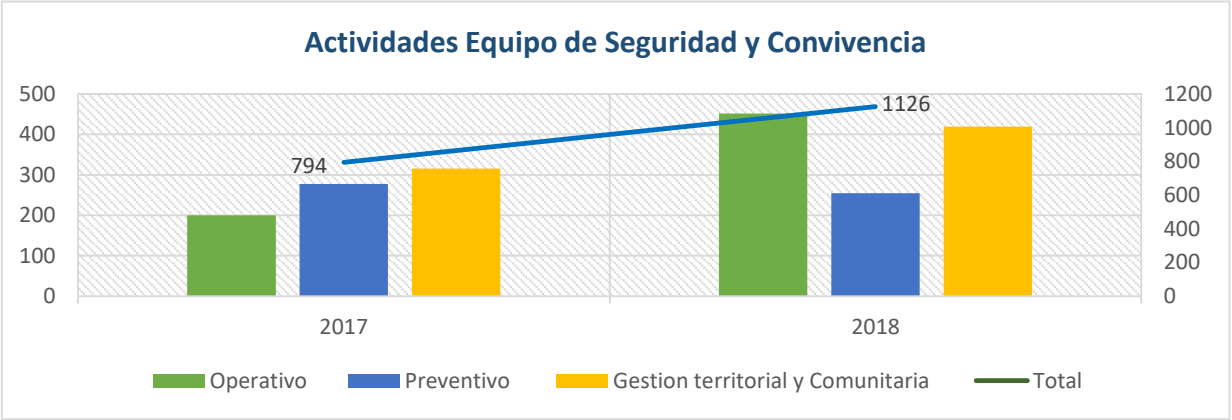


Ilustración 3 Actividades Equipo de Seguridad y Convivencia Vigencia 2017- 2018. Fuente: información de ALSC. Elaborado por la Oficina de Seguridad y Convivencia ALSC. 2018

Acciones Operativas y de Prevención

Acciones operativas

En los territorios de la localidad se ha iniciado una gestión con el fin de permitir a la ciudadanía disfrutar de mejores niveles de bienestar en función de las condiciones de seguridad y convivencia. Durante la actual vigencia se han priorizado ejercicios coordinados desde la Alcaldía, en donde se lleva a los territorios y ciudadanos acciones enfocadas en la reducción de los delitos de alto impacto, muchas de ellas producto de la violencia generada por la intolerancia entre las personas, al consumo problemático de licor u otras sustancias psicoactivas, especialmente en escenarios de concentración de bares, zonas comerciales o escenarios de concentración de actividades de alto impacto. Este ejercicio se hace de manera articulada con otras entidades del Distrito y con el liderazgo de la alcaldía local, quien misionalmente tiene el deber de desarrollar estas acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC).

A la fecha el equipo de seguridad y convivencia viene desarrollando una labor importante en materia de acompañamiento, identificación y materialización de medidas preventivas con ocasión de la aplicación de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia como una herramienta que ha ayudado a reducir el delito en sectores de alta conflictividad en la localidad, A la fecha el equipo de gestores viene acompañando y coordinado acciones operativas en el territorio haciendo presencia en más de 196 establecimientos de comercio, 15 zonas de espacio público y más de 30 parqueaderos durante la vigencia 2018.

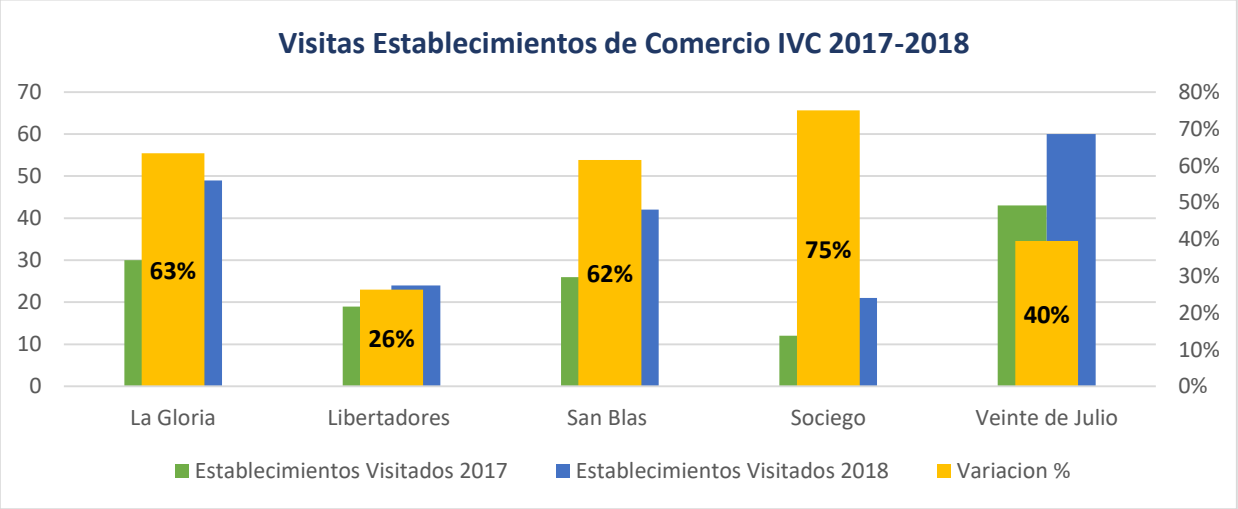


Ilustración 4 Acompañamiento Visitas Establecimientos de Comercio Vigencia 2017- 2018. Fuente: información de ALSC. Elaborado por la Oficina de Seguridad y Convivencia ALSC. 2018

Con relación a lo anterior, vale la pena destacar que el Código Nacional de Policía y Convivencia es una herramienta de control y mediación para toda la comunidad del territorio y las autoridades. El fin primordial de la ley 1801 es contribuir significativamente a la resolución de los conflictos que afectan la convivencia, teniendo en cuenta que mediante la aplicación de las medidas correctivas que reza la norma, se restringe cualquier actividad que altere el orden público o puedan llegar a convertirse en delitos.

De esta manera la Alcaldía local de San Cristóbal en Conjunto con las estación IV de Policía, desarrolla múltiples actividades de sensibilización junto con la entrega de más de 5.000 piezas pedagógicas para el conocimiento de la norma y medidas correctivas cuando es necesario sancionar aquellos comportamientos contrarios a la convivencia, es así que durante el año 2017 y 2018, se obtuvieron importantes resultados en esta materia, promoviendo en conjunto con la Policía Nacional una *"Cultura de Código"* cuya difusión se da en diferentes espacios y ámbitos comunitarios de la localidad.





Imagen. 3 Plan Guitarra 2018 Fuente: información de ALSC. Fotografía Archivo Oficina de Seguridad y Convivencia ALSC. 2018

A través del equipo coordinador de gestores de convivencia mensualmente se programan y coordinan el desarrollo de "Operativos Multidisciplinarios para zonas de alto impacto en la localidad", definidos como actividades de carácter policivo donde se interviene una zona por varias entidades distritales bajo el acompañamiento de la Policía Metropolitana de Bogotá y la Secretaria de Seguridad, con el objeto de realizar visitas de inspección multidisciplinarias en aquellos establecimientos comerciales abiertos al público, zonas de ocupación de espacio público, parqueaderos, entre otras; articulando la gestión de los sectores de organización central, descentralizado y de las localidades, para generar mayor impacto en la comunidad.

A la fecha el equipo de gestores viene acompañando y coordinado acciones operativas en el territorio haciendo presencia en más de 196 establecimientos de comercio, 15 zonas de espacio público y más de 30 parqueaderos durante la vigencia 2018.

Cabe anotar que desde la implementación del CNPC en San Cristóbal se logró aportar en la disminución del homicidio en más de quince casos menos logrando el 38% para la vigencia 2017, las lesiones personales en menos 120 casos durante la misma vigencia[25]. En este sentido, la administración local reconoce que la actividad que más favorecido esta situación es el desarrollo de operativos de IVC en establecimientos de comercio, actividad que durante la vigencia 2017 desarrollo 130 visitas a

[25] Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 13/12/2018 a las 12:00 horas Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

establecimientos de la localidad y en donde en resumen no solo vinculan el desarrollo de acciones operativas si no que vinculan al comerciante y a la autoridad en una cultura de la legalidad legalidad que reduce el riesgo de conflictividades y la ocurrencia de delitos en establecimientos que venían siendo focos de intolerancia y conflicto.

Como resultado de estas actividades se presenta con corte de diciembre de 2018 un manejo de más de 421 medidas correctivas a comportamientos contrarios a la convivencia en San Cristóbal desde la entrada en vigencia del nuevo Código, por lo anterior, se evidencia que el CNPC es una herramienta que evita que las conductas y sus consecuencias trasciendan a un problema de carácter judicial e inclusive de carácter penal y su presencia es importante para poder determinar en un futuro que su uso no sea necesario y el cambio de comportamiento nos permita evidenciar que todos podemos hacer parte del equipo y que nuestros semejantes sean capaces de solucionar los conflictos con el diálogo y los principios básicos de la tolerancia y el respeto.

Tabla 4 Resumen Comparendos Art. 92 Localidad 4. 2017 -2018 Fuente: Cálculos propios con información del Sistema del RNMC PONAL. Información extraída el día 15/12/2018. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la SDSCJ.

Priorización	Artículo	Descripción Comportamiento	Comparendos	%Ocurrencia
Actividad Económica	92	Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	315	74,82%
Actividad Económica	92	Quebrantar los horarios establecidos por el Alcalde.	35	8,31%
Actividad Económica	92	Propiciar la ocupación indebida del espacio publico.	27	6,41%
Actividad Económica	92	No presentar el comprobante de pago, cuando a ello hubiere lugar, de obras musicales protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor.	23	5,46%
Actividad Económica	92	Desarrollar actividades diferentes a las registradas en el objeto social de la matricula o registro mercantil.	17	4,04%
Actividad Económica	92	Incumplir las normas referentes al uso reglamentado del suelo y las disposiciones de ubicación, destinación o finalidad, para la que fue construida la edificación.	1	0,24%
Actividad Económica	92	Permitir el ingreso de personas o elementos en un numero superior a la capacidad del lugar.	1	0,24%
Actividad Económica	92	Almacenar, elaborar, poseer, tener, facilitar, entregar, distribuir o comercializar, bienes ilícitos, drogas o sustancias prohibidas por la normatividad vigente o las autoridades competentes.	1	0,24%
Actividad Económica	92	Permitir o facilitar el consumo de drogas o sustancias prohibidas por la normatividad vigente o las autoridades competentes.	1	0,24%
Total			**421**	**100%**

En resumen, las actividades Operativas en San Cristóbal marcan un hito en el trabajo de Seguridad y Convivencia, ya que se tiene en cuenta el avance en materia de IVC el aumento es considerable pero insuficiente en atención a la extensión del territorio y la focalización de estos espacios propone nuevos

retos en temas tales como *chiquitecas, galleras clandestinas* entre otros que proponen un reto para la administración y una tarea por desarrollar en las próximas vigencias.

Tabla 5. Operativos de IVC 2018 Vigencia 2018. Fuente: información de ALSC. Elaborado por la Oficina de Seguridad y Convivencia ALSC. 2018

Acciones Operativas	No Actividades	%
Acciones Operativas Especiales - (Operativos de Alto Impacto, ocupaciones, invasiones, recuperaciones)	16	6,99%
Despachos Comisorios	2	0,87%
Operativo de Movilidad	6	2,62%
Operativo IVC Establecimientos de Comercio (Ley 1801)	73	31,88%
Operativos Ambientales	3	1,31%
Operativos de Parqueaderos	11	4,80%
Operativos Espacio Público	112	48,91%
Operativos Obras y Urbanismo (Ocupaciones ilegales, Construcciones, Construcciones)	6	2,62%
Total general	229	100,00%

Actividades de Prevencion y Gestion Territorial

En esta vigencia se han priorizado acciones integrales y coordinadas desde la alcaldía hacia la ciudadanía, llevando a más de 56 barrios acciones de prevención, atención y protección de poblaciones con algún grado vulnerabilidad por sus características socio económicas y culturales, tales como el género, la etnia, ubicación territorial, condición de discapacidad, entre otras, la estrategia está dirigida a todos los habitantes de la localidad y consta de las siguientes acciones:



Imagen. 4. Jornada Bogotá Limpia 2018. Fuente: información de ALSC. Fotografía Archivo Oficina de Seguridad y Convivencia ALSC. 2018

Plan Parques

En el marco de esta iniciativa se busca garantizar la seguridad en los espacios recreativos de la localidad, en compañía de la Secretaría distrital de gobierno, seguridad y la policía nacional se desarrollan acciones de prevención en los parques de la localidad con el fin de intervenir aquellos escenarios deportivos con presencia de consumo de SPA, delincuencia

común y habitantes de calle, con el fin de disminuir la percepción de inseguridad y visibilizar la acción institucional en los territorios.



Imagen. 5 Plan Parques 2018. Fuente: información de ALSC. Fotografía Archivo Oficina de Seguridad y Convivencia ALSC. 2018

A la fecha se cuenta con la intervención de más de 73 parques, en desarrollo de 44 intervenciones operativas, mediante el despliegue preventivo de la Estrategia de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a través actividades de patrullaje, registro y control adelantados por uniformados en los parques, de igual manera se busca que estos espacios sean aprovechados por los jóvenes por tal motivo con ocasión de los planes se viene integrando actividades en donde el mismo equipo de gestores se integra a las actividades recreativas, enseñando a los asistentes al escenario deportivo que su uso es la mejor forma de aprovechamiento, se vienen integrando a estrategias como *"Ponga los Tenis a Jugar"* de la Secretaria de Gobierno, en donde se desarrollan jornadas recreativas en parque flagelados por el consumo de SPA.

Entornos Escolares – Plan Mochila

Con el objetivo de atender y brindar seguridad en los diferentes centros educativos en la localidad de San Cristóbal, el equipo de Gestores de Convivencia en conjunto con la Secretaria de Seguridad y la Policía Nacional emprende con el apoyo de la SED la estrategia de acompañamiento de "Entornos escolares", en todo el territorio, con el fin de garantizar el bienestar de estudiantes, padres de familia y docentes que conforman las instituciones educativas de la localidad, donde los integrantes de los equipos institucionales se hacen presentes en las IED para desarrollar el acompañamiento a los estudiantes y garantizar el acceso seguro a los estudiantes y profesores.

Tabla 6 Entornos Escolares - Plan Mochila 2018. Fuente: Cálculos propios información de ALSC. Elaborado por la Oficina de Seguridad y Convivencia ALSC. 2018

Acciones de Prevención	No Actividades	%
Estrategias de Prevención -Fortalecimiento de Entornos Protectores - Entornos Escolares (Priorizados - No Priorizados)	65	74,71%
Aldemar Rojas Plazas	4	4,60%
Alemania Unificada	1	1,15%
Altamira	2	2,30%
Colegio Nueva Roma (IED)	2	2,30%
Fe y Alegría - San Vicente	1	1,15%
José Acevedo y Gómez	1	1,15%
José Félix Restrepo	5	5,75%
José María Carbonell	1	1,15%

Juan Evangelista Gómez	2	2,30%
Juan Rey	3	3,45%
Juana Escobar	2	2,30%
La Victoria	8	9,20%
Los Alpes	1	1,15%
Manuelita Sáenz	2	2,30%
Montebello	8	9,20%
Nueva Delhi	2	2,30%
Nueva Roma	3	3,45%
Rafael Núñez	1	1,15%
San Cristóbal Sur	2	2,30%
Tomas Rueda Vargas	9	10,34%
Veinte de Julio	5	5,75%
Estrategias de Prevención -Fortalecimiento de Entornos Protectores - Plan Mochila (Priorizados)	22	25,29%
José Félix Restrepo	7	8,05%
La Victoria	3	3,45%
Montebello	4	4,60%
Tomas Rueda Vargas	1	1,15%
Veinte de Julio	7	8,05%
Total general	**87**	**100,00%**

A la Fecha se tienen priorizadas dos en las cuales se vienen adelantando operativos semanales con el acompañamiento de autoridades de infancia y adolescencia, ICBF y personería, con el fin de hacerle frente a organizaciones delictivas y redes de microtráfico que vulneran los derechos de los menores alrededor de las IED de la localidad.



Imagen. 6 Plan Mochila IED José Félix Restrepo 2018 - Fuente: información de ALSC. Fotografía Archivo Oficina de Seguridad y Convivencia ALSC. 2018

Reuniones Comunitarias

Son espacios de interlocución liderados por la Policía Nacional con la participación de la comunidad, instituciones, entidades públicas y privadas entre otras, en un sector o territorio determinado; los cuales permiten identificar problemáticas delincuenciales y contrarias a la convivencia, estableciendo responsabilidades de cada uno de los actores

frente a fenómenos presentados, generando compromisos en un ejercicio corresponsable en pro de la convivencia y seguridad ciudadana, estas reuniones han permitido generar actividades en los territorios y en particular un acercamiento con los 64 cuadrantes y 9 CAI que conforman el territorio haciendo tareas de vecindario y mejorando la percepción de seguridad con la ciudadanía.

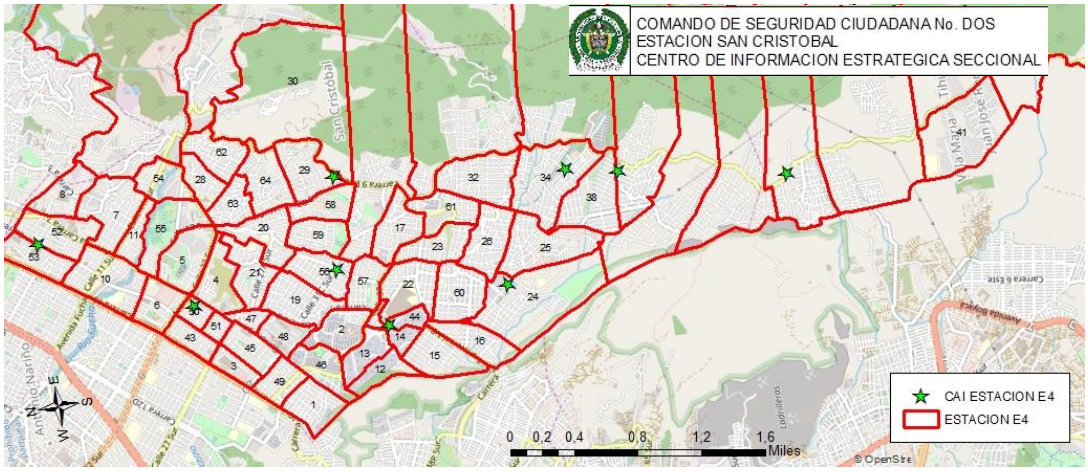


Imagen. 7 Cuadrantes y CAI E4 - Fuente Centro de Información Estratégica Seccional CIEPS - PONAL E4

Durante el año 2018 su objeto consistió en conformar un solo equipo vinculando a la comunidad, instituciones públicas y privadas y la Policía Nacional, en la solución de las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana de los sectores, barrios y cuadrantes, dentro de escenarios liderados por el equipo de seguridad, con el fin de dar respuestas efectivas a los requerimientos de la ciudadanía, atendiendo 35 reuniones durante esta vigencia y vinculando a los cuadrantes, frentes de seguridad y actores en actividades de respuesta, como resultado se puede destacar que estos espacios de diálogo son garantía de cobertura del equipo de seguridad, lo relevante es mantener contacto directo con la ciudadanía durante la actual vigencia, por lo cual busca mejorar el acercamiento con estas comunidades a través de la estrategia territorios de participación para la seguridad efectiva – PARSE- en donde la Participación Ciudadana se fortalece mediante acciones comunitarias de corresponsabilidad transforman situaciones de inseguridad y conflicto en entornos de tranquilidad y bienestar zonal.



Imagen. 8 Encuentro Comunitario Barrio Valparaíso 10/05/2018 Fuente: información de ALSC. Fotografía Archivo Oficina de Seguridad y Convivencia ALSC. 2018

Esta estrategia tiene como objetivos dotar de herramientas a los ciudadanos para que sean promotores de seguridad en su propia comunidad y generen una cultura de convivencia pacífica, y por otra parte relacionar al ciudadano local con su entorno a través de la práctica de valores sociales, que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia y la cultura ciudadana., que permita identificar problemas de convivencia y seguridad ciudadana, involucrar a las autoridades, instituciones, organizaciones y formar un tejido social donde se comparta la responsabilidad de planeación, organización y ejecución de planes, programas y proyectos para alcanzar un clima de seguridad.

Plan Guitarra

Básicamente, el plan consiste en que uniformados de la Policía detienen buses del SITP, se suben al vehículo y desarrollan labores de registro preventivo a los pasajeros que se transportan allí, mientras el equipo de seguridad interviene entregando información a los pasajeros con piezas comunicativas alusivas al CNPC, campañas de prevención y TIPS para el autocuidado en el Transporte Publico. Luego se bajan del bus con las personas que consideran sospechosas.

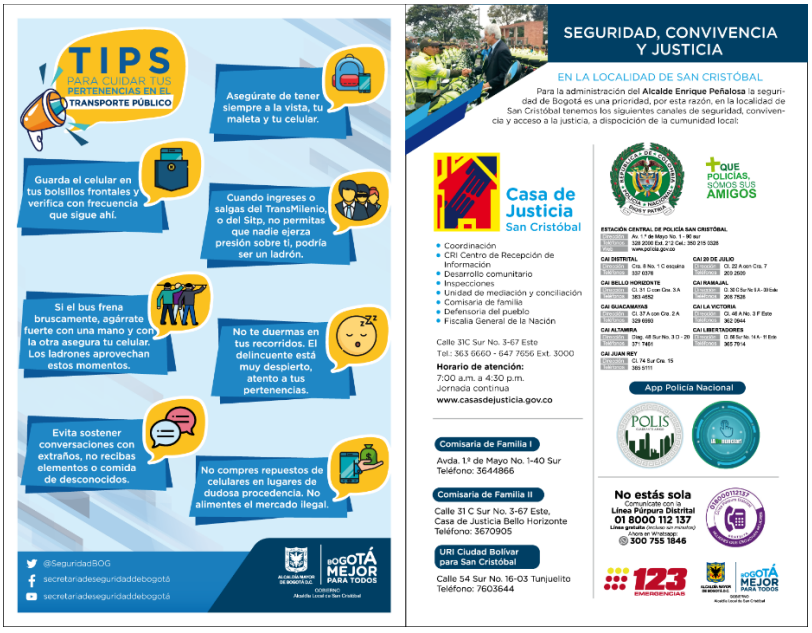


Imagen. 9 TIPS de para el Transporte Publico - Fuente: información de ALSC O. Fotografía Oficina de comunicaciones ALSC. 2018

Con esos operativos se detuvieron 60 personas durante el año 2018, muchas de estas señaladas de haber hurtado celulares o, por lo menos, de pretenderlo, estas acciones policiales son lo esperado por quienes se ven afectados por la inseguridad en la localidad y mejoran la percepción de seguridad en la localidad.

Tabla 7. Acciones de Prevención 2018. Fuente: información de ALSC. Elaborado por la Oficina de Seguridad y Convivencia ALSC. 2018

Acciones de Prevención – PISCJ 2018	No de Actividades	%
Estrategia de inversión en tecnología y bienes - Mejoramiento del Sistema de Video Vigilancia - Georreferenciación Puntos Cámaras	32	12%
Estrategias de control - Cultura Ciudadana - Campañas de Prevención	32	12%
Estrategias de control - Lesiones Personales - Campañas de Prevención	2	1%
Estrategias de control -Hurto - Campañas de Prevención - Plan Guitarra	31	12%
Estrategias de control -Tráfico de drogas - Campañas de Prevención	3	1%
Estrategias de Prevención -Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC) - Capacitación Código CNPC	1	0%
Estrategias de Prevención -Fortalecimiento de Entornos Protectores - Entornos Escolares	65	24%
Estrategias de Prevención -Fortalecimiento de Entornos Protectores - Plan Mochila	22	8%
Estrategias de Prevención -Fortalecimiento de Entornos Protectores - Plan Parques	41	15%
Estrategias de Prevención -Participación Ciudadana para la Seguridad - Frentes de Seguridad Ciudadana	3	1%
Estrategias de Prevención -Participación Ciudadana para la Seguridad - Reuniones Comunitarias	35	13%
Total general	**267**	**100%**

Tiempo de ejecución

2017-2018-2019-2020

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	2017	2018	2019	2020	
Personas vinculadas en ejercicios de promoción de la convivencia ciudadana, entre los que se encuentran actores voluntarios de convivencia, conciliadores en equidad, Juntas Zonales de Seguridad y frentes comunitarios de Seguridad.	500	500	500	500	2000

Selección de beneficiarios

Indique cuáles son los criterios (enmarcados en reglas de justicia claras y públicas) que serán empleados para seleccionar año a año quiénes serán los beneficiarios de este proyecto.

LOCALIZACION
Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.

UPZ	BARRIO	ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN *(Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.)*
Todas las UPZ	Todos	Parques, salones comunales, salones culturales

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

Enúncielas y explíquelas teniendo en cuenta las siguientes opciones: ***(1)*** *Normas que es necesario* ***expedir*** *para la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto, tanto por parte de autoridades locales como por parte de autoridades distritales (por ejemplo decretos del Alcalde o Alcaldesa local, acuerdos de la JAL, permisos licencias, entre otros); y* ***(2)*** *Normas cuyo cumplimiento hay que* ***vigilar*** *(Plan de Desarrollo Local y Distrital, políticas del sector, tratados internacionales, entre otros).*

- Constitución Política de Colombia, artículos 2, 218
- Ley 1355 de 1970, artículo 1, 32
- Decreto 657 de 2011. Política Pública Distrital de Convivencia y Seguridad Ciudadana y se armonizan los procedimientos y mecanismos para la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes integrales de convivencia y seguridad ciudadana –PICS- del Distrito Capital

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

Identifíquelo (por ejemplo, policía comunitaria, profesores de los colegios, personal de la alcaldía), y señale su contribución al proyecto. Puede tratarse de personas relacionadas con la gestión interna – funcionamiento, actores para trabajo voluntario, personal de instituciones con presencia local (de nómina o vinculado por contrato, o integrantes de organismos o instancias de apoyo técnico o profesional), quienes estarán directamente involucrados en la ejecución de las intervenciones proyectadas.

- Alcaldía Local
- Junta Administradora Local-JAL
- Personería Local
- Contraloría Local
- Fiscalía General de la Nación.
- URI. Centros de denuncia del delito
- Policía Metropolitana de Bogotá
- Ejército Nacional
- Bomberos
- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
- Secretarías de despacho y establecimientos públicos del orden Distrital
- Casa de Justicia
- Inspecciones de Policía
- Unidades de Mediación y conciliación-UMC
- Comisarías de Familia
- Jueces de Paz
- Organizaciones sociales y comunitarias.
- Asociaciones, Fundaciones y Agremiaciones.
- Sector privado.
- Organizaciones educativas.
- Organizaciones religiosas.
- COMITÉS Y CENTROS LOCALES (Comité de Participación, CLE, DILE)
- CONSEJOS LOCALES (Consejo Local de Seguridad, Consejo Local de Gobierno, Consejo Local de Planeación, Consejo Local de juventudes, Consejo Local de Política Social)

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2017	2018	2019	2020
Realizar 4 dotaciones para seguridad	DOTACIÒN	Dotaciones tecnológicas para de seguridad	1.940.930.000	1.769.000.0000	1.398.188.000	940.777.000
		SUBTOTAL	**1.940.930.000**	**1.769.000.000**	**1.398.188.000**	**940.777.000**
Vincular a 2.000 personas a ejercicios de convivencia ciudadana	CONVIVENCIA CIUDADANA	Promoción de programas Seguridad y convivencia	831.827.000	758.000.000	1.704.100.000	403.192.000
		SUBTOTAL	**831.827.000**	**758.000.000**	**1.704.100.000**	**403.192.000**
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**2.772.575.000**	**2.527.000.000**	**3.102.288.000**	**1.343.969.000**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			**9.745.832.000**			

11. IDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Realizar 4 dotaciones para seguridad	Dotar de dispositivos, equipos y aplicaciones tecnológicas de seguridad que permitan brindar información para la identificación de los focos de comisión de delitos, promoción de denuncia ciudadana y la disposición de pruebas para elevar la eficacia de los procesos judiciales en perspectivas de mitigar los riesgos de comisión de	DOTACION	Realizar 4 dotaciones para seguridad	dotaciones para seguridad realizadas

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
	delitos de alto impacto.			
Vincular a 2.000 personas a ejercicios de convivencia ciudadana	Mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de la localidad, a partir del diseño e implementación de planes, programas y campañas de sensibilización que contemplen la atención y prevención de todas las formas de violencia con enfoque de género, teniendo en cuenta a los actores voluntarios para la justicia comunitaria y la implementación de rutas de promoción y garantía de derechos humanos, en el marco del Sistema de Justicia Formal dispuesto desde la Casa de Justicia de San Cristóbal.	CONVIVENCIA CIUDADANA	Vincular a 2.000 personas a ejercicios de convivencia ciudadana	personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

*Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.*

Beneficios:

Con la implementación del proyecto, se crearán espacios de acción integral en materia de justicia comunitaria y seguridad y convivencia. Se propiciará la participación efectiva de la comunidad en el diagnóstico y solución de los problemas y fenómenos asociados a la seguridad humana y la convivencia. Se establecerán espacios de participación y pedagogía que contribuyan a la construcción de una convivencia pacífica. Se implementarán metodologías para el uso y la difusión de los mecanismos alternativos de solución de conflictos y de participación directa de la ciudadanía. Se logrará una articulación de las políticas de justicia del Estado, con los programas de desarrollo comunitario. Se realizará la promoción de la defensa de los derechos humanos de los miembros de la comunidad. Se impactarán zonas críticas con apoyo de la tecnología reduciendo los indicadores de delito.

Impactos (impactos positivos o negativos que se producirán indirectamente):

Mitigación de los fenómenos asociados a la inseguridad, el delito y situaciones relacionadas con la seguridad y la convivencia; se espera un impacto positivo y propositivo, una vez implementadas las acciones, así como reconocimiento de los problemas locales en dicha materia, de forma consecuente se espera un impacto que se evidencie en el empoderamiento de la comunidad, capacidad de denuncia e identificación de problemas que requieran ser mitigados

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES
Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

(15/11/2016): INSCRITO

(15/11/2016): REGISTRO

(12/02/2020): ACTUALIZACIONES – Actualización Valores Vigencia 2020 de acuerdo con POAI aprobado 2020

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO *Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.*
Para la ejecución de las acciones, debe tenerse en cuenta las condiciones de seguridad de la localidad, los informes existentes realizados por las instituciones públicas y por las organizaciones locales, así como las dinámicas necesarias para el reconocimiento del territorio y las acciones a implementar en los barrios.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO *Ingrese la información de la persona responsable de formular el proyecto.*
Nombre: JOHN ANDRES MARTINEZ CALLEJAS
Cargo: Profesional de Planeación
Teléfono Oficina: 3636660 Ext. 225
Fecha de elaboración: 15/11/2016